



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Agosto ocho (08) de dos mil veintidós (2022)**

Interlocutorio	Nº 615
Radicado	05088 31 03 002 2017-0523 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Hernán Antonio Ocampo Vargas
Demandado	Farid Adriana León Zuluaga
Asunto	Traslado cuentas secuestre

Se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, de las rendiciones de cuentas dadas por la secuestre señora **Alba Marina Moreno Graciano**, allegadas al correo electrónico del Despacho en las fechas 1 de agosto de 2022, lo anterior conforme el artículo 52 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

Juez

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **462cfc85993fa829beb3deaae0a76222e24b10ac94cea5edc3a72eed8d9ec8bc**

Documento generado en 08/08/2022 04:20:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>